



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, MÉXICO.

En el municipio de **Polotitlán**, estado de México; siendo las nueve horas con treinta minutos del día **once del mes de julio** del año **2019**, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 9, 30, 45, 46, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 y demás aplicables en las Leyes de la materia, se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México; los CC. **ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento; L.C. ANA KAREN MONDRAGON VELAZQUEZ, Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control; C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO Directora de la Unidad de Transparencia.**

En uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO**, Directora de la Unidad de Transparencia agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

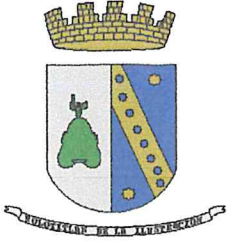
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados por la **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO**, Tesorera Municipal, con fecha 8 de julio del presente año.

- A. Recurso de Revisión a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por tratarse de información de acceso restringido.

A.1. FOLIO DEL RECURSO. 02134/INFOEM/IP/RR/2019

4. Clausura de sesión.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESION Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUMERO 3. ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.

A.- Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública, clasificación de confidencialidad de la información solicitada.

A.1. A.1. FOLIO DEL RECURSO. 02134/INFOEM/IP/RR/2019

Visto el estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivada de la resolución del recurso de revisión de fecha 01 de julio del presente año, a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX) a la que corresponde el número de folio del 02134/INFOEM/IP/RR/2019, en la que se requirió lo siguiente:

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)

Descripción clara del resolutivo del recurso de revisión.

SEGUNDO: Se **ORDENA** al **Sujeto Obligado**, en términos del considerando CUATRO y QUINTO de esta resolución, entregue vía SAIMEX, en versión pública, lo siguiente:

De las adquisiciones de bienes y servicios efectuados a partir del uno de enero al veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

- Padrón de proveedores**
- Facturas emitidas por el pago**
- Tipo de contratación**

En desahogo de este punto la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la **Unidad de Transparencia**, presenta la evidencia respectiva de forma original y por escrito del oficio emitido por la **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO**, Tesorera Municipal, con



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

fecha 8 de julio del presente año, en el cual presenta los motivos fundamentados de la versión pública de las facturas y de los contratos para dar contestación al recurso mencionado.

INFORMACION SOLICITADA.- *De las adquisiciones de bienes y servicios efectuados a partir del uno de enero al veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.*

- a. *Padrón de proveedores*
- b. *Facturas emitidas por el pago*
- c. *Tipo de contratación. (sic).*

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LAS FACTURAS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
RFC	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria y como consecuencia de lo anterior, el RFC contiene datos personales que hacen identificable al titular del mismo.	-Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES	Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.	- Artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CLAVE y NUMERO DE ELECTOR	La clave de elector se compone de 18 caracteres y se conforma con las primeras letras de los apellidos, AÑO, MES Y DIA DE NACIMIENTO, clave del estado donde nació, sexo y una clave interna de registro, por lo que son considerados datos confidenciales.
NUMERO TELEFONICO	Se trata de un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.
DOMICILIO FISCAL	Es un dato confidencial asociado a una persona física identificada o identificable, su difusión no aporta a la rendición de cuentas por el contrario transgrede derechos.

ACUERDO 1.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos la versión pública de las facturas y de los contratos testando el CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES, además de RFC, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DE ELECTOR, esto con fundamento al artículo 143 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las diez horas con veinte minutos del día en que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

 C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	 ING. XILONEN CHAVERO CRUZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	 ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Municipio de Polotitlán, Estado de México; a 8 de julio de 2019

**C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio de este conducto me permito remitir los motivos fundamentados y motivados para solicitar sea sometido al Comité de transparencia la ratificación de la versión publicada de los contratos y facturas que se anexan al presente, para dar cumplimiento al resolutivo SEGUNDO de la resolución del recurso de revisión con folio 02134/INFOEM/IP/RR/2019.

RUBRO CONTENIDOS EN LAS FACTURAS Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
RFC	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria y como consecuencia de lo anterior, el RFC contiene datos personales que hacen identificable al titular del mismo.	-Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES	Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.	- Artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CLAVE y NUMERO DE ELECTOR	La clave de elector se compone de 18 caracteres y se conforma con las primeras letras de los apellidos, AÑO, MES Y DIA DE NACIMIENTO, clave del estado donde nació, sexo y una clave interna de registro, por lo que son considerados datos confidenciales.
NUMERO TELEFONICO	Se trata de un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.
DOMICILIO FISCAL	Es un dato confidencial asociado a una persona física identificada o identificable, su difusión no aporta a la rendición de cuentas por el contrario transgrede derechos.

Sin otro particular por el momento, esperando sea atendida mi solicitud en tiempo y forma quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO,
TESORERA MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo